

“CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE ACEROS ESPECIALES”

voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. a través del presente documento establece las condiciones generales del servicio:

1. Para la venta de aceros, las piezas enteras serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad, tamaño y ubicación del material en nuestro almacén. El tiempo de entrega es variable teniendo un máximo de 2 días laborables.
2. En el tiempo de entrega de barras y planchas cortadas, influyen una serie de factores como: tipo de acero, resistencia del acero, diámetro o espesor, carga de trabajo en las máquinas de corte, ubicación, entre otros. Por estas razones estos materiales se entregan en un plazo variable, siendo el máximo el de 7 días laborables.
3. Cuando se solicite planchas recocidas o revenidas se podrá extender el plazo de entrega debido al servicio de Tratamiento Térmico.
4. Cuando se trate de ventas al crédito, el compromiso de los plazos de entrega rigen a partir de la aprobación del crédito.
5. En caso se necesite importar un material exclusivamente para atender un pedido, el compromiso para el plazo de entrega será variable, de acuerdo a la calidad del acero, disponibilidad y fábrica de producción; por lo cual se tratará cada caso de manera particular. Una vez realizado el requerimiento formalmente y propuesto un plazo de entrega, el cliente será previamente informado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades en la importación del producto, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.
6. De darse un acuerdo sobre el plazo de entrega éste deberá ser por escrito.
7. Los plazos previamente indicados serán respetados exceptuando supuestos de fuerza mayor. En estos casos el cliente será oportunamente informado.
8. Cuando se trate de ventas al contado, los adelantos podrían corresponder al 50% del valor de la mercadería. Este depósito deberá ser regularizado en un plazo máximo de 15 días. Vencido este plazo podría quedar sin efecto la transacción, quedando la empresa facultada a deducir los montos que correspondan por los gastos operativos generados.
9. Cuando se trate de ventas al crédito, el importe mínimo para atender al crédito será de 50 dólares (US\$), incluido IGV, salvo excepción expresa autorizada por la Gerencia.
10. A solicitud del cliente se emiten las Constancias de Compra o Certificados de Calidad.
11. En el caso de productos SALDOS, sólo se entregará “Constancias de Compra” a solicitud del cliente. No podrán ser entregados Certificado de Análisis Químico o Certificado de Calidad, cuando se trate de éstos materiales.
12. La responsabilidad de voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. por la distribución de los materiales incluye Lima Metropolitana, siendo este servicio gratuito para pedidos mayores o iguales a USD 100 incluido el descuento y sin IGV. Para las entregas a provincias, el cliente debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería. En este caso la responsabilidad de la distribución alcanza hasta la empresa de transporte elegida por el cliente, independiente de quien cancele el envío.

13. Para mejorar la eficiencia en la distribución de la mercadería, es necesario que el cliente brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería y teléfonos, fechas y horarios de atención de los almacenes del cliente. Las demoras en la entrega a causa de datos errados, no son responsabilidad de la empresa.
14. Las medidas y peso de material pueden variar a causa del proceso de fabricación o por efectos del corte, siendo las unidades de venta aceptadas: pieza, metro, kg (podrían incluirse otras unidades según requerimiento específico del cliente).
15. Sobre la garantía ofrecida, si el material recibido es defectuoso o llega en mal estado, el cliente podrá solicitar su devolución o cambio previa comprobación y aceptación por parte de la empresa. En el caso de devolución de material, ésta siempre deberá ser evaluada y autorizada por el Director Gerente, Gerente de Negocios y Operaciones, Asesor Técnico; o Coordinador de Ventas Internas (en coordinación con uno de los anteriores). Además la solicitud de devolución deberá estar acompañada por una carta, copia de la factura y será sujeta a las siguientes penalidades: cobro de hasta el 25% del valor de la mercadería por falso corte en piezas cortadas y de 15% del valor de la mercadería en piezas enteras. No toda devolución procede.
16. Sobre la garantía por reclamo, éste deberá efectuarse a más tardar dentro de los 6 meses posteriores a la emisión de la factura. El cliente deberá presentar la factura. La aceptación del reclamo está sujeta a una evaluación comercial y técnica. En caso de ser fundado el reclamo, voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. devolverá una suma no mayor al valor del material, no cubriendo gastos como mecanizado, acabado, ni otros aplicados.
17. voestalpine High Performance Metals del Perú S.A., sólo se hace responsable de los daños que pudiera sufrir el cliente en caso de que se derivaran de un incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones contractuales que tuviera. Por lo cual:
 - a. No nos responsabilizaremos por los daños ocasionados a terceras personas derivados del uso de cualquiera de nuestros productos en aplicaciones donde no se han realizado cálculos de ingeniería como responsabilidad del cliente, ni se ha comunicado a voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. de la aplicación de nuestros productos en elementos de mayor responsabilidad.
 - b. No nos responsabilizaremos de los daños que haya podido ocasionar debido al uso inadecuado de cualquiera de nuestros productos. Es responsabilidad del cliente informar el uso específico que dará al material a adquirir, para así poder brindar la asesoría técnica adecuada.
18. La Asesoría Técnica en voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. es ofrecida por Ingenieros y Técnicos calificados de amplia experiencia, en base a la información brindada por el cliente. Queda bajo responsabilidad del cliente: brindar información precisa y completa sobre la materia de consulta, el buen uso de la orientación brindada y la revisión y los cálculos mecánicos de ingeniería que sean necesarios. Por tanto, ésta asesoría técnica sólo sirve como orientación para la aplicación específica manifestada por el cliente, es gratuita y no implica responsabilidad alguna para voestalpine High Performance Metals del Perú S.A.
19. Cuando adquiera los aceros especiales laminados en caliente, deberá considerarse la sobre medida para eliminar la cáscara, la zona descarburizada, ligeras deformaciones y eventualmente microfisuras, declaradas en el Manual de Aceros Especiales.

TABLA DE SOBRE MEDIDAS

MEDIDA ACABADA EN mm.	Hasta	desde 16 hasta	25	40	63	80	100	125	160	200
Ø □	16	25	40	63	80	100	125	160	200	250
SOBRE MEDIDA EN mm.	2	2.5	3	4	5	6	7	8	10	12

Nota: Para los diámetros o espesores mayores a 250 mm, la sobre medida a considerar se calculará así: 5% del diámetro o espesor + 2 medidos en mm.

20. Cuando adquiera los aceros especiales en barras redondas laminadas en caliente, deberá considerarse las tolerancias en el diámetro de las barras según norma internacional.

TOLERANCIAS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN CALIENTE

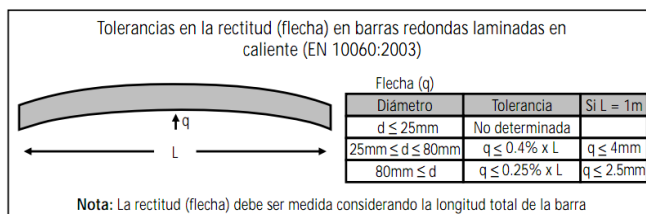
TOLERANCIAS DE DIÁMETRO DE BARRAS DE ACERO REDONDO (EN 10060:2003)

Diámetro (mm)	Tolerancia normal (mm)	Diámetro (mm)	Tolerancia normal (mm)	Diámetro (mm)	Tolerancia normal (mm)	Diámetro (mm)	Tolerancia normal (mm)
10	± 0.4	30	± 0.6	70	± 1	140	± 2
12		32		73		145	
13		35		75		150	
14		36		80		155	
15		38	± 0.8	85	± 1.3	160	
16	± 0.5	40		90		165	± 2.5
18		42		95		170	
19		45		100		175	
20		48		105	± 1.5	180	
22	± 0.6	50	± 1	110		190	± 3
24		52		115		200	
25		55		120		220	
26		60		125	± 2	250	± 4
27		63		130			
28		65		135			

El diámetro de la barra medida en cualquier punto situado por lo menos a 100mm del extremo de la barra deberán estar de acuerdo con las condiciones del cuadro.

El corte en frío puede deformar los extremos de las barras. Las condiciones de los extremos se puede acordar en el momento del pedido y la orden.

21. Cuando adquiera los aceros especiales en barras redondas laminadas en caliente, deberá considerarse las tolerancias en la rectitud (flecha) de las barras, declaradas en el Manual de Aceros Especiales.



22. Las cotizaciones son válidas por 7 días, salvo previa venta del material cotizado.
23. Es responsabilidad del cliente revisar las cotizaciones emitidas por la empresa. La colocación del pedido en base a una cotización verbal o escrita, constituye la aprobación de la misma por parte del cliente. Cualquier error asociado a cotizaciones que hayan sido aprobadas por el cliente, será de responsabilidad exclusiva del cliente.
24. El cliente es consciente y cumplirá plenamente con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de control de exportaciones y reexportaciones, sanciones y embargos, y sus modificaciones, incluyendo, sin limitación, restricciones sobre transacciones domésticas, servicios de corretaje y las prohibiciones antielusión que se apliquen directa o indirectamente a sus actividades (incluida la reventa de nuestros productos), así como las resoluciones internas del Grupo voestalpine (en la medida en que estén disponibles para el cliente) en relación con el suministro de productos o servicios a países especificados, usuarios finales especificados o para usos finales especificados.
25. Para la resolución o interpretación de cualquier diferencia o cuestión relativa a la venta, productos, asesoría y/o servicios brindados por voestalpine High Performance Metals del Perú S.A., las partes se someterán a un arbitraje de derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1071 que se llevará de conformidad con las normas relativas al proceso sumarísimo contenidas en el Código Procesal Civil. Para tales efectos, ambas partes acuerdan que el tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único que será nombrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. Ambas partes acuerdan expresamente que los honorarios del árbitro serán fijados conforme la escala del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y serán solventados por ambas partes en forma proporcional y el laudo que se emita será final e inapelable.
26. La aceptación de la cotización o compra de un material implica la aceptación de las presentes "Condiciones Generales para la Venta de Aceros Especiales", disponibles en nuestra página web www.bohlerperu.com y en el mural de nuestra sede principal.
27. El cliente es consciente que la compañía voestalpine está comprometida con el Código de Conducta disponible en nuestra página web, confirma entenderlo y cumplir con los valores allí establecidos.

Código: VA-D-01
Rev.: 14
Fecha: 10/04/2018